LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020

"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL)"

Pilar, 05 de febrero de 2019

ADENDA N° 01

1. Se han hecho modificaciones en la SECCIÓN II – 2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Dice:

- Presentar un listado de clientes; como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicios de Limpieza, *dentro de los **3 (tres) últimos años (2016-2017-2018)***, con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. *Si las respuestas a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.*
- Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los cinco (5) últimos años (2014-2015-2016-2017-2018), a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el ochenta por ciento (80%) del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser de provisión de Servicios de Limpieza.

Debe decir:

- *Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los cinco (5) años (2014-2015-2016-2017-2018), a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el ochenta por ciento (70%) del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser de provisión de Servicios de Limpieza.*

2. Se han hecho modificaciones en la SECCIÓN V – MODELO DE CONTRATO:

DICE:

CLAUSULA 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Canti dad	Presenta ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	SEDE DE LA GOBERNACIÓN Y DEPENDENCIA	*Mes*	*23*	*Eventos*	*[precio unitario x cantidad]*	*[Precio total]*
					Total	***Precio total adj***

Gobernación del Ñeembucú – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado U.O.C.

DEBE DECIR:

CLAUSULA 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	SEDE DE LA GOBERNACIÓN Y DEPENDENCIA	*Mes*	*24*	*Eventos*	*[precio unitario x cantidad]*	*[Precio total]*
					Total	***Precio total adj***

Gobernación del Ñeembucú
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado U.O.C.